





COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO DE ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA

DELEGACIÓN Y COMISARÍA PÚBLICA ESPECÍFICA "B" OFICIO CGGOCV/600/DCPEB/191/2024

Ciudad de México, 24 de mayo de 2024

CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE YUCATÁN, A.C. PRESENTE

En ejercicio de las facultades previstas en los artículos 31 y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y 30, Fracción VI de su Reglamento; así como, el artículo 92, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de septiembre de 2023, los suscritos Comisarios Públicos designados por la SFP ante el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY), entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, reconocido como Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, presentamos nuestra OPINIÓN sobre el desempeño general de dicho Centro, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2023. Lo anterior, con base en el informe de autoevaluación anual 2023, que somete el Dr. Pedro Iván González Chi, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 59, fracción XI de la LFEP.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Se informa que durante el ejercicio 2023, el Consejo Directivo sesionó en 2 ocasiones, de manera ordinaria, el 05 de junio y el 16 de octubre. Asimismo, se reporta que la asistencia de los miembros designados a las sesiones fue del 95.5%

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

II.1 Situación operativa.

Se presentan los resultados de 6 Indicadores del Programa Institucional, destacando los siguientes:

Dos indicadores alcanzaron resultados favorables:

"Número acumulado de comunidades rurales beneficiadas de la Península de Yucatán con acciones para la transferencia de resultados de Ciencia Tecnología o Innovación (CTI) en temas sociales y ambientales en la Península de Yucatán". Resultado 711. Avance 105%.

"Proporción de proyectos de CTI colaborativos en temas sociales y ambientales con beneficio a comunidades rurales de la Península de Yucatán respecto a Proyectos de CTI colaborativos". Resultado 71.43. Avance 107%.

En los siguientes 3 indicadores se tiene un avance superior al 100%, como lo es en la "Generación de conocimiento para acciones de cuidado y protección del acuífero", que alcanzó un 192% de avance, ya que el personal de investigación y de otras unidades académicas han logrado el financiamiento de proyectos en temas vinculados al acuífero de la península de Yucatán, como parte del cumplimiento del programa institucional del Centro.

Con respecto a la variación obtenida en la "Generación de capital humano con compromiso en el cuidado y protección del acuífero", los resultados alcanzados del 250% responden al impulso que se ha dado para que las tesis que se realizan en el Centro muestren incidencia para el cuidado y protección del acuífero.

ntes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX 2000 2000 www.gob.mx/sfp

हर*ें*





Sin embargo, se tuvo una variación significativa en el indicador "Formación de recursos humanos con incidencia social y/o ambiental", ya que el avance fue del 138%, esto asociado al impulso que se ha dado para que las tesis que se realizan en el Centro muestren incidencia socio ambiental. Las tesis se desarrollan en las líneas de investigación de los programas de posgrado del Centro, las cuales están alineadas con los objetivos del Programa Institucional.

Asimismo, se presenta 10 indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados 2023 del Programa Presupuestario E-003, de los cuales en 3 de ellos se obtuvieron resultados conforme a lo programado, en 3 variaciones menores al 10% y en los 4 siguientes presentan variaciones mayores al 10%, las que se solicita explicar:

Indicador	Programado	Resultado
Tasa de variación de Actividades de divulgación y difusión de la ciencia	-32.52	-29.14
Porcentaje de alumnos de los Centros Públicos de Investigación CONACYT apoyados	14.56	12.94
Porcentaje de Proyectos finalizados en tiempo y forma	62.5	13.79
Eficiencia terminal de alumnos por cohorte	56.2	47.65

II.2 Situación Financiera.

II.2.1 Estado de Situación Financiera, comparativo al 31 de diciembre de 2023 y cifras dictaminadas al 31 de diciembre 2022.

Al cierre del ejercicio 2023, el activo total registró 626 millones de pesos (MDP), lo que refleja una disminución de 25 MDP (4%) respecto a los 651 MDP del año 2022, debido al efecto combinado del incremento de 31 MDP en la depreciación y la disminución de 11 MDP en la cuenta de derechos a recibir bienes o servicios por el cierre de proyectos de investigación; así como, por el incremento de 20 MDP en bienes inmuebles, infraestructura y construcción, por la actualización del valor del terreno propiedad de la Entidad al valor catastral en cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El pasivo total fue de 80 MDP, lo que refleja una reducción de 20 MDP (20%), respecto a los 100 MDP del ejercicio anterior, derivado de la disminución de 15 MDP en fondos y bienes de terceros en administración, por el cierre de proyectos de investigación, ya comentado, y de 5 MDP en cuentas por pagar a corto plazo, ocasionado por el reintegro de economías pendientes de ejecutar.

La hacienda pública/patrimonio fue de 546 MDP, muestra una disminución de 5 MDP (1%), respecto a los 551 MDP registrados al cierre del 2022.

II.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el mismo periodo del año anterior.

En 2023, el total de ingresos y otros beneficios fue de 314 MDP, monto mayor en 18 MDP (6%) respecto a los 296 MDP, captados en 2022, como resultado del incremento de las aportaciones del Gobierno Federal.

El monto total de los gastos y otras pérdidas ascendió a 344 MDP, y refleja un incremento de 12 MDP (3%), comparado con el registrado en el ejercicio 2022 que fue de 332 MDP, <u>aumento que se ve reflejado en los gastos de funcionamiento</u>, principalmente en los servicios personales, lo que se solicita explicar.

Derivado de lo anterior, se muestra un desahorro de 30 MDP, monto que registra una disminución de 6 MDP (18%), comparado con la cifra negativa de 36 MDP del año 2022.

suigentes Sur 1735, Col. Gusdeline ma, Cil. 01020, Alcalite Álvaro Obragón, CVMX. V 55 2000 3000 Www.gob.mx/sip



III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

III.1 Eficiencia en la captación de ingresos.

Para el ejercicio 2023, se programó la captación de 314 MDP de ingresos, integrado por 10 MDP de recursos propios, y 304 MDP de Transferencias del Gobierno Federal, habiéndose obtenido 314 MDP, los cuales fueron inferiores en 11% a lo presupuestado. Los ingresos propios ascendieron a 10 MDP, que fueron menores en 37 MDP (80%), lo que se solicita explicar. Asimismo, se recibieron 304 MDP de recursos fiscales de conformidad con lo programado.

III.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El gasto total programado fue de 314 MDP, y resultó inferior en 37 MDP (11%), debido fundamentalmente a los menores gastos registrados en servicios generales de 23 MDP, y en materiales y suministros de 8 MDP.

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES IV.1 Transparencia y acceso a la información pública.

Durante el 2023, se recibió un total de 183 solicitudes de acceso a la información, de las cuales al cierre del ejercicio se habían atendido 182, y la restante se atendió en enero de 2024. Asimismo, se recibió un recurso de revisión, el cual fue resuelto por el INAI en el mismo año, confirmando la respuesta proporcionada por el CICY.

Respecto a la calificación del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRISP), se informa que, a la fecha de realización del informe, no habían recibido los resultados de verificación del ejercicio 2023. En cuanto al Índice Global de desempeño de las Unidades de Transparencia el resultado fue de 91.67% y el Índice de Acciones de Capacitación (ICAP) 92.5%.

IV.2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En materia de adquisiciones, el presupuesto para el ejercicio de 2023 fue de 72 MDP, de los cuales se adjudicaron 43 MDP, equivalente al 60%, mediante los siguientes procedimientos: 14 MDP por licitación pública (32.1%); 11 MDP entre dependencias y entidades (25.2%); 14 MDP al amparo del artículo 41 de la LAASSP (33.4%), y 4 MDP de acuerdo al artículo 42 de la misma ley, que representa el 5.6% del presupuesto anual.

IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).

La Entidad informa que, en el 2023 no contó con recursos autorizados en el rubro de inversión de obra pública.

IV.4 Estructura orgánica, total de plazas autorizadas y ocupadas al periodo enero-diciembre de 2023.

Para 2023, la estructura orgánica del CICY cuenta con 354 plazas autorizadas, reportándose la ocupación de 311, y una vacancia de 41 plazas, debido a retiros de personal académico de forma voluntaria o por jubilación y a que no se ocuparon todas las plazas eventuales toda vez que no se logró captar el recurso propio para ello. En cuanto a los contratos asimilados a salarios, solo se logró la contratación de una de las 6 personas autorizadas.

IV.5 Partidas de austeridad y disciplina presupuestaria 2023.

Con relación a los gastos por concepto de telefonía, celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobilíario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, se refiere que se verifica que no excedan los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios.

La estructura orgánica y ocupacional está ajustada de conformidad con los principios de racionalidad y austéridad republicana y el CICY se apegó a la plantilla autorizada y a los tabuladores para la misma.

i Sur 1735, Cot Quadalune (m., CP. 01026, Akaidie Álvero Gúregán, CDMX. 3000 www.gob.mx/sia

THE STATISTICS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY





Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública **IV.6** Gubernamental 2019-2024.

Al cierre de 2023 se dio cumplimiento a las acciones e indicadores comprometidos, con porcentajes de cumplimiento del 87% y 100 %, respectivamente. De las 47 acciones, 41 tuvieron acciones específicas, una en materia de profesionalización no es aplicable y 5 acciones no tuvieron ayance al cierre del año.

Dentro de las acciones realizadas, se indica que se tiene establecida una campaña permanente de difusión sobre la plataforma de ciudadanos alertadores en la revista electrónica interna; que se realizó difusión de materiales sobre el conflicto de interés, sobre comportamiento ético, así como la difusión del Comité de Ética, y se mantuvo el trabajo de actualizar el inventario de normas, dando de baja cuatro procedimientos no vigentes, e incorporando uno nuevo que los sustituye, actualizando dos procedimientos y dando de alta uno nuevo.

Situación de fideicomisos y fondos públicos no paraestatales.

En junio del 2021 se extinguió el Fideicomiso del CICY, en cumplimiento al Decreto emitido para este fin, por lo que se llevó a cabo la baja de los registros en todos los sistemas gubernamentales, quedando pendiente únicamente la baja ante el SAT, sin que a la fecha se haya logrado dicha baja exitosamente.

Observaciones de instancias fiscalizadoras en proceso de atención al cierre del ejercicio 2023. **IV.8**

Al cierre del ejercicio 2023, no había observaciones por atender, únicamente una acción de mejora del auditor externo sobre el Impuesto Sobre Nómina (ISN). En el presente ejercicio, el OICE realizó una auditoria de desempeño que se enfocó en los procesos de las Unidades Académicas, de la cual se atendió y solventó la recomendación formulada.

IV.9 Ley General de Archivos.

Dentro de las actividades realizadas, destacan el apoyo al "Laboratorio de Metrología", en la organización de sus expedientes relativos a los años 2004, 2005 y 2006, efectuando la elaboración de sus instrumentos de control y consulta archivística. Se recibieron en el archivo de concentración 4 transferencias primarias efectuadas de la siguiente manera: una del departamento de Metrología, dos de Servicios de operación y una de Patrimonio, por lo que una vez recibidas se procedió a inventariar y acomodar dichos expedientes en el archivo de concentración. Se instruyó a los nuevos responsables de archivos de trámite en el debido llenado de los instrumentos de control y consulta archivística.

IV.10.-Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre del 2023, el Centro contaba con un pasívo laboral que asciende a 16.2 MDP, derivado de 10 demandas.

V.-ASUNTOS RELEVANTES A DESTACAR.

De acuerdo con la emisión de los lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos el 11 de julio del 2023, este centro dio puntual cumplimiento a las acciones cuya realización correspondió a dicho ejercicio.

Se nombró al Coordinador Interno Responsable (CIR) se estableció la Comisión Interna de Transición de Entrega (CITE) se envió y registro el cronograma de actividades durante las tres etapas del proceso de rendición de cuentas y como se solicitó por parte de las autoridades, se enviaron los reportes de avance de forma semanal.

ui 1788, Col. Cuedelops inis, CF. Cloza, Alcoldie Alverd Obregon, CD66X.

00 vivivigobinidalp





VI. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.

El informe de autoevaluación presentado por la Dirección General del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., por el periodo enero a diciembre de 2023, permite conocer en términos generales la situación de la Entidad y los avances alcanzados.

Es importante que mediante oficio que emita el Director General del CICY se proporcione, respecto de éste y en ejercicios subsecuentes, las solicitudes de información que a lo largo de esta opinión se han requerido (identificadas mediante subrayado), y se atiendan las siguientes recomendaciones:

- O1/23 En cumplimiento al Artículo 30, fracción VI, inciso a) y fracción IX; así como, el artículo 32 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, recomendamos que para obtener la certeza de la debida Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, se obtenga del Secretario del Consejo Directivo la certificación de que cuenta con la totalidad de las acreditaciones de los consejeros propietarios, suplentes y representantes por única vez, y los asistentes a las sesiones del período que se analiza y presentar esta información en cada informe de autoevaluación.
- **02/23** Exhortamos a la Dirección General instruir al personal responsable de las contrataciones de adquisiciones de bienes y servicios, que no obstante que las leyes en la materia permiten excepcionalmente llevar a cabo la contratación sin sujetarse a una licitación pública, siempre y cuando se elabore un escrito y un dictamen debidamente justificado, se deberá privilegiar la contratación a través de licitaciones públicas, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de que al cierre de 2023 las contrataciones mediante licitación pública en adquisiciones representan el 32.1% respecto del monto total contratado en dicho periodo.
- O3/23 Cumplir en tiempo y forma con la obligación del artículo 40 de la LAASSP, y reportar de ello en los informes de autoevaluación, que, entre otros, señala que en los casos de excepciones a la licitación pública, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes enviará al OIC en la entidad, un informe de los contratos formalizados, y un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. De igual forma, acatar lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la misma Ley, con la finalidad de que los contratos celebrados coadyuven en todo momento al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- O4/23 Que los subsiguientes informes de autoevaluación, se enriquezcan señalando con precisión las acciones realizadas por la entidad para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y lo que por la activad de la institución le sean aplicables.

ATENTAMENTE

VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA DELEGADO Y COMISARIO

PÚBLICO ESPECÍFICO B

MADSI LOMELÍ VALERO
SUPLENTE DEL DELEGADO Y
COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO B

C.c.p. C.P. Gregorio Guerrero Pozas. Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. SFP. Dr. Pedro Iván González Chi. Director General del CICY.

Mtra. Gabriela García Maldonado. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT. Lic. José Luis Naranjo Bobadilla. Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico.

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Alcaldia Álvaro Obregón, CDMX.
Tel. Es 2000 3600 www.gob.rox/elp

是指於於於國際的學術的學術的學術的學術的學術的學術的學術的學術的學術的學術的學術的學術學